



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS SANCOR VOLSKW - NOVIEMBRE 2023

VISTO:

El dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un seguro por accidentes personales que pudiesen tener los docentes en el desarrollo de las actividades mencionadas.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de los recibos N° 533883136 y N° 531238850, correspondientes a las cuotas 1 y 3, con fecha 20 de octubre y 29 de octubre del corriente, respectivamente, a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA", con motivo del dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, por un total de pesos once mil ochocientos noventa y dos con 99/100 (\$11.892,99).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

CR

